

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

**11198** *Resolución de 27 de abril de 2023, de la Subsecretaría, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 10 de marzo de 2023.*

Por Resolución de 10 de marzo de 2023 (BOE de 15 de marzo de 2023), de la Subsecretaría del Ministerio de Ciencia e Innovación, se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de varios puestos de trabajo en el Ministerio de Ciencia e Innovación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III del título III del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del procedimiento y el cumplimiento por parte de los candidatos elegidos de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Este Ministerio ha dispuesto resolver la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo de esta resolución.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del mencionado Reglamento.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Madrid, 27 de abril de 2023.–El Subsecretario de Ciencia e Innovación, Carlos Marco Estellés.

## ANEXO

Puesto adjudicado					Datos personales adjudicatario				Puesto de procedencia	
	Ministerio, centro directivo, puesto	Nivel	Grupo	CE	Localidad	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o Escala	Ministerio, centro directivo, provincia
	<b>Subsecretaría de Ciencia e Innovación</b>									
	<i>S.G. de Personal e Inspec. de Servicios</i>									
1	Coordinador/Coordinadora. Código de puesto: 5545506.	29	A1	22.799,14	Madrid.	García Zaragoza, María Elena	***3491*** A6155		E.Tecn. Sup. Espec. de OO.PP. de Investig.	Agencia Estatal de Investigación. Secretaría General.
2	Consejero Técnico/Consejera Técnica. Código de puesto: 4686146.	28	A1	15.873,76	Madrid.				Desierta	
	<i>S.G. de Fondos Europeos para la Investigación y la Innovación</i>									
3	Subdirector Adjunto/Subdirectora Adjunta. Código de puesto: 4363092.	29	A1	22.799,14	Madrid.				Desierta	
4	Subdirector Adjunto/Subdirectora Adjunta. Código de puesto: 5575565.	29	A1	22.799,14	Madrid.	Oliva Herías, Emilio José de	***0294*** A6154	A1	E. Científicos Superiores de la Defensa.	Ministerio de Ciencia E Innovación. Subsecretaría de Ciencia e Innovación. S.G. de Fondos Europeos para la Investigación y la Innovación.